

Ciudades de Sísifo. Urbanismo Colonial y Contingencia *

Cities of Sisyphus. Colonial Urbanism and Contingency

114

Rodrigo Castro Orellana **

Resumen

El artículo estudia el tipo de racionalidad que estaría en juego en el proceso de fundación de las ciudades coloniales en América. Se pretende establecer que la conquista-urbana del siglo XVI no sería la materialización de una supuesta razón clásico-cartesiana, ni tampoco la condición de posibilidad del sueño moderno de ordenamiento total de lo real. Por el contrario, la dinámica urbanizadora obedecería más bien a criterios prácticos y necesidades coyunturales que intentaban responder a las condiciones de vulnerabilidad que enfrentaron los conquistadores. Dicha hipótesis se demuestra describiendo el fenómeno del nomadismo de los complejos urbanos hispanoamericanos, estudiado por Alain Musset. Esta investigación evidencia que la ciudad colonial fue el resultado de una serie de hechos sobrevenidos y que el poder colonizador siempre estuvo condicionado por realidades contingentes y por las prácticas específicas de castellanos e indígenas.

Palabras clave: Ciudad Colonial, Colonización, Utopía, Contingencia, Naturaleza

Abstract

The article studies the kind of rationality that would be at stake in the process of founding of colonial cities in America. It is intended to establish that the conquest-urban during sixteenth Century would be the realization of a supposed classic-Cartesian reason, nor the condition of possibility of modern dream of total order of reality. By contrast, the urbanizing dynamic obey to practical criteria and situational needs that tried to respond to the vulnerability faced by the conquerors. This hypothesis is shown by describing the phenomenon of nomadism of Hispanic urban complexes studied by Alain Musset. This research shows that the colonial city was the result of a series of supervening facts and that the colonizing power was always conditioned by contingent realities and specific practices of Spaniards and Indians.

Keywords: Colonial City, Colonization, Utopia, Contingency, Nature

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto: «Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico (IV): Ideas que cruzan el Atlántico. La formación del espacio intelectual iberoamericano» [Nº Referencia: FFI2012-32611 del Ministerio de Educación de España]

** Departamento de Historia de la Filosofía, Estética y Teoría del Conocimiento, Facultad de Filosofía, Universidad Complutense de Madrid, rodrigocastro@filos.ucm.es



El proceso urbanizador que se produce en América desde 1492 representa un hecho único en la historia de la humanidad por su complejidad, velocidad y alcance. En menos de cien años, entre fines del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI, se fundaron más de 360 ciudades solamente en México y Perú (Calvo, 1995; Terán, 1989). Esta red urbana se desplegó de un extremo al otro del continente, desde América del Norte hasta el sur de Chile, atravesando diversos parajes geográficos y enfrentando distintas culturas indígenas. En tal sentido, el poder colonial hispánico y su voluntad de construir ciudades parecen estar ligados íntimamente.

De hecho, el primer gesto de posesión de los nuevos territorios en las Indias siempre consistió en la fundación de una ciudad, un rito marcado por un enorme simbolismo que obedecía a esa antigua tradición grecolatina que hizo del hecho urbano el aspecto constitutivo del proceso civilizatorio. En ese rito de la toma de posesión, un espacio supuestamente «sin dueño» (*res nullius*) se transformaba como consecuencia de un procedimiento jurídico en un territorio propio, detentado con justo título (Lucena Giraldo, 2006: 35). Dicho acto exigía, para tener legitimidad, que el descubridor tomara un puñado de tierra, bebiese agua o incluso que diese unos gritos en la nueva comarca. El escribano, entonces, consignaba aquello en acta y el pregonero daba público testimonio de lo ocurrido. Finalmente se oficiaban las misas correspondientes, se acometía la traza física de las calles y los solares y se nombraba el primer cabildo.

Sin embargo, la ciudad no operó exclusivamente como una herramienta local de apropiación del espacio, sino que definió también una estrategia global de colonización en todo el Nuevo Mundo. En un primer momento, «fue lugar de aprovisionamiento, descanso, centro de decisión», pero más tarde se «convirtió en el núcleo de estabilización e irradiación de la colonización española» (30). La red urbana funcionó como una plataforma de producción de nuevas iniciativas de conquista y de consolidación de las empresas ya iniciadas. Podría afirmarse que la ciudad colonial se desarrolló como un instrumento fundamental de la conquista, una circunstancia que –por lo demás– los indígenas advirtieron perfectamente, como lo acredita una historia atribuida al cacique Lautaro. Se cuenta que cuando el jefe araucano avanzaba sobre la ciudad de Santiago de Chile en 1556, con el propósito de destruirla, dijo a sus compañeros: «Hermanos, sabed que a lo que vamos es a cortar de raíz de dónde nacen estos cristianos, para que no nazcan más» (Ramón, 2000: 33). La ciudad fue una pieza clave de la colonización y estuvo ligada a una materialidad fácilmente discernible que consistía en la asimilación de lo extraño a partir de la administración urbana del territorio (gestión de lugares desconocidos, control de nuevas condiciones medio ambientales, gobierno de una población indígena enigmática y hostil, etcétera). En dicha dinámica no puede excluirse el papel que ha cumplido la dimensión simbólica, especialmente si tomamos en consideración la precariedad de la mayoría de los núcleos urbanos fundados en la época colonial y la consiguiente necesidad de reforzar y asegurar los vínculos de una comunidad incipiente que percibía infinitas amenazas en torno a sí.

Ángel Rama acierta, entonces, al afirmar que «las ciudades americanas fueron remitidas desde sus orígenes a una doble vida» (Rama, 2009: 44). Así, por un lado, tendríamos el orden físico de la construcción material con su específica contingencia, sus vaivenes, circunstancias e incertidumbres; y, por otra parte, nos encontraríamos con el orden de los signos, más apegado a la certeza y a la estabilidad, y decisivo a la hora de cualquier realización (45). No obstante, nos parece que la prioridad que Rama le otorga al nivel simbólico en la fundación de las ciudades hispanoamericanas, así como el contenido que le atribuye a las estructuras ideales que habrían intervenido y condicionado el urbanismo del siglo XVI, deben ser reexaminados.

La ciudad ordenada y la proto-historia del Cogito

En su obra de 1984 *La Ciudad Letrada*, Rama dedica un primer capítulo titulado «La ciudad ordenada» al estudio de la ciudad latinoamericana como manifestación de un específico sueño de la inteligencia conquistadora. Su argumento principal consiste en sostener que el impulso europeo por modificar la urbe de acuerdo a un conjunto de ideales abstractos, habría encontrado una «oportunidad única» en el Nuevo Mundo para materializarse en un lugar que se asumió como desprovisto de valores propios, es decir, como una especie de «tabula rasa» en que sería posible iniciar una nueva historia de la ciudad y del hombre (32-33). América habría representado, desde un punto de vista urbanístico, la posibilidad efectiva de llevar a cabo una especie de singular *creatio ex nihilo*; habría sido entendida como el punto de partida para dar inicio a una nueva época. La tesis que en este punto se formula resulta decisiva: el acto *conquistador-urbano* no reproduciría ni replicaría los modelos existentes en las metrópolis europeas, sino que desplazaría el ideal o el horizonte de futuro que subyacía como una potencia dormida en el Viejo Mundo, a su efectiva realización en un nuevo cosmos que comenzaba a escribir su historia. La estructura utópica de la fundación de la ciudad colonial quedaría de esta forma puesta en evidencia. El Nuevo Mundo habría sido una fuerza que inflamó la imaginación y ensoñación de los castellanos, conduciéndolos a la construcción de núcleos urbanos completamente sometidos a la autoridad de un ideal de ciudad.

Según Rama, el contenido de dicho ideal obedecería al principio general de lo que denomina una «razón ordenadora» (36). La palabra «orden» habría sido fundamental, entonces, en las aspiraciones culturales que se trasladaron al nuevo continente. Los deseos de simetría, las ansias de jerarquización y los sueños de clasificación cruzarían el Atlántico. En este contexto, Rama recuerda las instrucciones que el Rey transmitió a Pedrarias Dávila en 1513 para la fundación de ciudades:

Vistas las cosas que para los asientos de los lugares son necesarias, y escogido el sitio más provechoso y en que incurren más de las cosas que para el pueblo son menester, habréis de repartir los solares del lugar para hacer las casas, y estos han de ser repartidos según las calidades de las personas y sean de comienzo dados por orden; por



manera que hechos los solares, el pueblo parezca ordenado, así en el lugar que se dejare para plaza, como el lugar en que hubiere la iglesia, como en el orden que tuvieran las calles; porque en los lugares que de nuevo hacen dando la orden en el comienzo sin ningún trabajo ni costa quedan ordenados e los otros jamás se ordenan (37).

Ese futuro de «orden» al cual se refiere este texto se correspondería, de acuerdo al planteamiento de *La Ciudad Letrada*, con el sueño de una razón geométrica que posteriormente encontrará su desarrollo filosófico en Descartes. Aquí Rama establece un singular paralelo entre la concepción ideal de una razón que ordena y mide de acuerdo al principio de una *mathesis* universal y el diseño «a cordel y regla» de la planta urbana en la mayoría de las ciudades hispanoamericanas (39). El orden expresado en la cuadrícula de la ciudad colonial sería la manifestación de una ensoñación del pensamiento que se impone con anterioridad a cualquier realización (40). Esto permitiría advertir, además, la cosmovisión que subyace en el acto colonizador, porque de la misma manera que la ciudad constituye el producto de una razón ordenada y matemática en su apropiación de una tierra desconocida, la colonización en su conjunto podría comprenderse como una empresa orientada a la negación de cualquier alteridad.

Ciertamente, desde el punto de vista de la historia intelectual, el paralelismo que Rama sugiere que existiría entre el diseño de las ciudades coloniales y aquello que Foucault denominó la *episteme clásica*, resulta escasamente verosímil. Cabe preguntarse cómo los conquistadores castellanos podrían haber pensado en términos cartesianos un siglo antes de que el pensador francés publicase su *Discurso del Método*¹. En este sentido, resulta interesante el argumento de Enrique Dussel sobre la relación entre la conquista de América y el pensamiento cartesiano toda vez que corrige este dislate histórico preservando, al mismo tiempo, la esencia del argumento de Rama.

Según Dussel, habría que introducir una distinción entre una primera modernidad que se identifica con el *ethos* cristiano, humanista y renacentista, cuya potencia hegemónica fue España; y una segunda modernidad que parte en el siglo XVII con la decadencia del poder hispánico y el auge de nuevas potencias como Holanda, Inglaterra o Francia (Castro-Gómez, 2005: 49). La primera modernidad produciría un tipo de subjetividad que puede caracterizarse como el «yo-conquistador», el cual se relaciona con la alteridad (el indio) desde una lógica de exclusión y dominio. Este *ego conquiro* sería «la proto-historia de la constitución del *ego cogito*» (Dussel, 1994: 47), es decir, el significado del *cogito* cartesiano tendría que ser comprendido en relación con un ideal no cuestionado de subjetividad que le antecede: el *ser colonizador/conquistador* o el *ser imperial* (Grosfoguel, 2007: 64). Entre el momento conquistador y el momento cartesiano, para Dussel, existiría una perfecta continuidad que se corresponde con el desarrollo de un dispositivo

¹ El *Discours de la methode* se publica en el año 1637.



fundamental de la modernidad: la «colonización del mundo de la vida (*lebenswelt*)» (Dussel, 1994: 48).

Desde esta perspectiva, la conquista-urbana del siglo XVI no sería la materialización de una supuesta razón clásico-cartesiana, sino la condición de posibilidad del sueño moderno de ordenamiento total de lo real. En el acto conquistador se produciría la incorporación negadora del otro a la totalidad dominadora (41) que prefigura las pretensiones de una *ratio* que desea doblegar a la naturaleza, eliminando toda discontinuidad y contingencia. La instauración de la ciudad colonial, entonces, podría considerarse como la afirmación práctica de la estructura ideal del *ego conquiro* y, por ende, como el primer hito de un proceso de racionalización unilateral orientado a la consolidación de un poder imperial sin contrapesos.

Resulta relevante subrayar la importancia y los alcances de este planteamiento de Dussel. Su pensamiento, y en particular la interpretación que ofrece de la historia de la conquista y la colonización de América, han tenido una enorme influencia para el proyecto de una filosofía de la liberación latinoamericana y para las teorías decoloniales. La tesis fundamental consiste en establecer una identidad entre la modernidad occidental europea, como un sistema total, uniforme y homogéneo; y la *colonización de la vida*. Esto se traduciría en un poder imperial que diseña espacios y subjetividades con eficacia, subsumiendo cualquier alteridad o diferencia, un poder que habría cumplido un rol decisivo en la práctica urbana del período colonial.

Nuestro propósito, a continuación, consiste en explorar algunas aportaciones recientes de los estudios históricos sobre la ciudad colonial hispánica, en el entendido de que dicho ejercicio muestra la necesidad de someter a reconsideración el análisis específico que Rama ofrece sobre dicha configuración de la ciudad y la descripción general que formula Dussel del poder imperial hispánico como un sistema hegemónico.

Viejas teorías y nuevas prácticas en la ciudad colonial

La ciudad colonial no es el resultado del «libre vuelo de una imaginación» (Rama, 2009: 32) que sueña con un espacio ordenado taxonómicamente. Ella representa, más bien, el producto de una serie de decisiones urbanísticas que se fundamentan en diversos principios que en su momento se asumieron como científicos. Las consideraciones relativas, por ejemplo, a la ubicación y orientación espacial de la ciudad, a los efectos del clima o a las condiciones de salubridad del entorno procedían en gran medida del *De Architectura* de Vitrubio, obra que había alcanzado una significativa difusión en España gracias a los comentarios de Diego Sagredo en su *Medidas del Romano*, publicado en 1526 en Toledo.

También tuvo una influencia muy relevante el texto *De Regimine Principium* de Tomás de Aquino, el cual establecía que un buen Príncipe debe asegurar su gloria construyendo ciudades que pervivan en el tiempo, algo que no es posible conseguir si no se atiende a una serie de criterios de localización que se encuentran principalmente centrados en el problema de la salud ambiental. En esto, el Aquinate, al igual que Vitrubio, sigue al pie de la letra el canon hipocrático del *Tratado de los aires, las aguas y los lugares* que establece una relación esencial entre el clima malsano y la disminución de moralidad o el relajamiento de las costumbres del pueblo (Musset, 2011: 107). Según Hipócrates «cuando se llega a una ciudad desconocida, es preciso preocuparse por su posición: cómo está situada respecto a los vientos y a la salida del sol» (1997: 40). Del mismo modo, a la hora de enfrentar por primera vez un espacio urbanizable, los conquistadores dieron prioridad a la inquietud sobre la salubridad y las condiciones del medio, antes que a cualquier eventual administración geométrica del nuevo territorio.

Sin embargo, resulta evidente que la ciudad hispanoamericana se caracteriza de forma general por un plano ordenado de acuerdo al modelo de la cuadrícula. La cuestión estaría en si debemos atribuir este diseño a una supuesta prefiguración de la racionalidad cartesiana como sugieren Rama y Dussel, o si más bien tendríamos que explicar esta disposición geométrica de la ciudad colonial a partir de una serie de viejas teorías y como resultado de un conjunto de hechos sobrevenidos que forzaron la práctica urbanística.

Según Alain Musset, el plano cuadrangular remite a tradiciones medievales como las que pueden observarse en las ciudades amuralladas del sudoeste francés o «bastides». El diseño de la «bastide», «bastida», «nova bastida» o «nova populatio» convertía a la plaza en aquel elemento a partir del cual se dividen las parcelas en lotes, delimitados todos ellos por el cuadrículado ortogonal de las calles (o «carreyras»). Esta morfología de calles en ángulo recto con manzanas rectangulares es tan antigua que puede remontarse incluso a los planes urbanísticos de Hipodamos de Mileto en el siglo V a.c. En España, la traza ortogonal aparece en ciudades que sufren la ocupación romana como León, Zaragoza o Zamora y, desde el siglo XI, se pone en práctica con la fundación de nuevos centros urbanos ligados a la reconquista (Musset, 2011: 44-45). Por ejemplo, uno de los paradigmas de este diseño fue el campamento de Santa Fe, fundado en 1491 por los Reyes Católicos en el contexto del asedio a Granada, el cual se inspiraba en las ideas de Vitrubio y en los castros romanos (Lucena Giraldo, 2006: 68).

Ciertamente, los grandes teóricos del renacimiento italiano como Alberti, Filarete o Martini también inspiraron decisivamente a los arquitectos y urbanistas hispánicos, pero su ascendiente en el caso americano puede considerarse más tardío y no relacionado con el plano urbanístico fundacional de la ciudad colonial. No hay que olvidar que Alberti propuso en su obra *De Re Aedificatoria* un plano urbanístico radial², que Sforzinda-la

² *De Re Aedificatoria* de Leon Battista Alberti, publicado en 1485, constituye el más importante tratado sobre la construcción de ciudades del renacimiento. En tal sentido, resulta interesante observar como Alberti rechaza la idea de construir una ciudad ideal y defiende un modelo urbanístico centrado únicamente en la concreción histórica y en valoraciones de índole práctica (Seta, 2002: 40 ss.).



ciudad ideal soñada por Filarete- era una ciudad en forma de estrella de ocho puntas y completamente amurallada o que la ciudad utópica de Martini reproducía la organización espacial del cuerpo humano.

En cualquier caso, la función que han cumplido todas estas tradiciones teóricas en el diseño de la ciudad colonial podría ser bastante más limitada de lo que cabría suponer en un principio. La cuadrícula, en tal sentido, habría sido impuesta sobre todo por una realidad que exigía una distribución ordenada y jerárquica de solares y edificios. Dicha organización espacial de la ciudad ofrecía orientación, referencias, estabilidad y seguridad para una comunidad incipiente y frágil que recién comenzaba a desarrollarse.

En este contexto, la cuestión decisiva radicaría en las representaciones culturales de las que disponían los primeros colonizadores castellanos, lo cual conduce a comprender el diseño urbano como la expresión de un mecanismo compensatorio orientado a transplantar el orden propio y original de España, a una realidad nueva y desconocida. Esto último podría explicar la costumbre de los conquistadores de nombrar a las ciudades del Nuevo Mundo de manera idéntica a las ciudades españolas. En América podemos encontrar ciudades con el nombre de Trujillo, Valladolid, Salamanca, Córdoba, Guadalajara, Cuenca, Mérida, León, etcétera. De hecho, en esta búsqueda de la semejanza, Sevilla fue la referencia urbana por excelencia. Toda ciudad del nuevo mundo pretendía ajustarse en la mayor medida posible a la estructura política y jurídica de la capital andaluza (Musset, 2011: 317). En el caso de Lima, la capital del Virreinato del Perú, esto se tradujo incluso en proyectos urbanísticos que intentaban copiar con exactitud milimétrica jardines o casas sevillanas (318).

La necesidad psicológica que evidencia la mimesis permite establecer un vínculo entre el acto de fundación de la ciudad hispanoamericana y las condiciones concretas de vulnerabilidad que afrontaron los primeros conquistadores. Este nexo sería mucho más significativo que la función que habrían cumplido las tradiciones teóricas del urbanismo grecolatino y medieval.³

Musset aporta un argumento a favor de este papel fundamental que cumplirían las circunstancias que enfrentaron los primeros colonizadores a la hora de determinar la organización espacial de las ciudades. Se trata de la dinámica que caracterizó la lucha contra las poblaciones indígenas durante la primera mitad del siglo XVI. En efecto, la forma de combate que se usó contra los nativos podría explicar que las ciudades

³ Ambos elementos: las condiciones de vulnerabilidad y los conceptos urbanísticos de la época, nos ofrecen el contexto histórico apropiado para explicar y comprender el fenómeno de la ciudad colonial durante el siglo XVI. Somos conscientes de que en este punto puede abrirse una discusión epistemológica acerca de los límites de toda contextualización historiográfica, de la cual este artículo representa un ejemplo significativo. Establecer dicho debate nos obligaría a confrontar nuestra idea acerca de cómo se escribe la historia con el modelo que creemos que está operando en los planteamientos de Rama, Dussel o la teoría decolonial. Esto excede los límites de este trabajo, aunque ofreceremos alguna indicación al respecto en la sección final del texto. Para una aproximación al problema de la historia y la contextualización, véase el trabajo de Martin Jay (2011).

hispanoamericanas no hayan sido fundadas como recintos amurallados. Frente a adversarios armados con arcos, mazas o lanzas, un diseño de la ciudad abierto hacia el exterior y con calles rectilíneas facilitaba las cargas de caballería y la acción de armas de fuego de largo alcance (48). Posteriormente, cuando las amenazas bélicas provenían más bien de Europa, se hizo precisa la construcción de murallas y torres que hicieran más eficaz la batalla contra cañones y fusiles.⁴

En suma, los fundadores de las ciudades coloniales tuvieron que tomar decisiones urbanísticas, desde sus específicas formas de representación del mundo, mucho más apegados a criterios prácticos y necesidades coyunturales que a criterios estrictamente teóricos y mucho menos aún a disposiciones que se desprendiesen de un modelo racional previamente impuesto. Puede considerarse como una última prueba de ello, el hecho de que la primera normativa que pretende regular la situación urbanística en América data de 1573. Se trata de las *Ordenanzas de descubrimiento y población* decretadas bajo el reinado de Felipe II en un momento en que la etapa inicial de expansión colonial había culminado. Dichas ordenanzas, plasmaron en el papel una serie de prácticas que ya se habían desplegado en la realidad (55) y que la Corona conocía muy bien como consecuencia de una larga tradición de cartas, crónicas, relaciones, etcétera. No existió un *dispositivo de conquista-urbano* sólido, consistente y *a priori*, sino más bien una modalidad de construcción y gestión de la ciudad ligada directamente a la contingencia.

Ciudades viajeras

La conexión entre el momento fundacional de las ciudades coloniales y el problema de la contingencia puede verse refrendada si nos detenemos a analizar el fenómeno del nomadismo de los complejos urbanos hispanoamericanos, ampliamente investigado por Musset en su *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. Ciertamente, los conquistadores fundaron ciudades con el propósito de dominar y poblar un nuevo territorio, de acuerdo a esa aspiración descrita por Tomás de Aquino de que una urbe debe durar y permanecer a lo largo del tiempo. No obstante, los múltiples traslados de ciudades durante la época colonial, evidencian las dificultades que se presentaron para poder cumplir con tales objetivos y permiten observar la enorme vulnerabilidad que caracterizó el proceso de colonización. Este fenómeno de los desplazamientos de ciudades no fue un hecho extraordinario o aislado, sino una realidad de gran magnitud que atravesó el continente americano (se trasladaron cerca de 200 ciudades, algunas de ellas en dos o tres oportunidades). Estos desplazamientos de ciudades no deben confundirse con otros acontecimientos como el

⁴ Por tanto, la ciudad colonial amurallada aparece en un segundo momento del proceso de colonización. Como relata el historiador de la arquitectura Cesare de Seta, la primera fortaleza y el primer recinto amurallado de Cuba, por ejemplo, se construyen en 1540 como consecuencia de las incursiones de los piratas y de una invasión de la marina inglesa. Otros ejemplos de lo mismo serían: Cartagena de Indias, que es representada en los planos como ciudad amurallada desde 1593, o San Juan de Puerto Rico que no se fortifica hasta finales del siglo XVI (Seta, 2002: 119).

abandono del núcleo urbano o los reagrupamientos de las poblaciones indígenas llevados a cabo por las órdenes religiosas durante el siglo XVI. Un traslado, según Musset, involucraba «tanto la migración de los habitantes como la reedificación del conjunto de estructuras, edificios y servicios de la ciudad original» (28).

En la mayoría de los casos, los desplazamientos se producían en un radio de 10 o 20 kilómetros (aunque hay excepciones, como la de San Lorenzo El Real, en Nuevo México, que se ubicó 50 Kilómetros más lejos de su emplazamiento original; o Esteco en Argentina que se trasladó 80 Kilómetros), afectando en mayor medida a algunas regiones como América Central y el norte de América del Sur (Colombia y Venezuela). En un momento inicial de la vida de la ciudad, el traslado podía decidirse y resolverse sin mayores conflictos, pero transcurridos 10 o 50 años del primer emplazamiento, la circunstancia del desplazamiento exacerbaba todo tipo de tensiones políticas en el interior de la comunidad.

En cuanto a las razones que explican esta mudanza de los centros urbanos, hay varios factores que pueden referirse. En primer lugar, se encuentra la compleja relación que la ciudad colonial estableció con la naturaleza, lo cual se manifiesta en importantes dificultades de comprensión de las particularidades del territorio y de administración de sus inclemencias (212). La naturaleza en el Nuevo Mundo se presentaba ante los conquistadores como una suma de paisajes engañosos, frente a los que no se disponía de conocimientos adecuados o precisos. Así, por ejemplo, los parajes cubiertos por una vegetación exuberante resultaban de una forma casi contra-intuitiva completamente desfavorables para la agricultura o el cultivo de productos europeos imprescindibles como el trigo.

Por otro lado, los habituales desastres naturales (inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos) que se producían en América intensificaban el sentimiento de precariedad que asolaba a las ciudades coloniales. El problema de la actividad telúrica, por ejemplo, es especialmente ilustrativo de los límites de la razón conquistadora en este contexto urbano. Las teorías de la época valoraban los terrenos arenosos como menos proclives a padecer los efectos de los terremotos (77), de acuerdo al supuesto de que un sismo sería consecuencia del aire a presión que circularía por debajo de la corteza terrestre y que intenta hallar espacios de salida a la superficie. Esto explica que muchas ciudades (Guatemala es un caso emblemático) fueran destruidas, trasladadas y reconstruidas en reiteradas oportunidades como consecuencia de movimientos telúricos.

Ahora bien, resulta importante subrayar que esta experiencia de una naturaleza incomprensible y temible se inscribía dentro de una percepción de lo sano y lo malsano que, como ya hemos apuntado, resultaba prioritaria en la representación que los colonizadores se hacían de los lugares idóneos para fundar sus ciudades y asentar sus poblaciones. De tal modo es así que uno de los principales argumentos a la hora de trasladar una ciudad consistió en la búsqueda de un clima más favorable, es decir, más parecido al de España (109); y en el intento de ubicarse en lugares no sujetos a la amenaza de los sismos, un objetivo inviable puesto que como bien sabemos tales fenómenos obedecen a fallas que afectan amplísimas zonas geográficas (86). Aquellos traslados, por lo tanto, solían resultar bastante inútiles desde el punto de vista de los problemas que



perseguían solventar y, como es lógico, esto incrementaba el escepticismo respecto a los supuestos saberes expertos, intensificaba el recurso a la astrología o la superstición, y reforzaba el diagnóstico de las catástrofes en términos de castigo divino frente a una moralidad dudosa de los habitantes de la ciudad.

En otras oportunidades, el desplazamiento de una ciudad se produjo como efecto de los incesantes conflictos con los nativos indígenas de una localidad concreta (179). En este contexto, a veces se corre el riesgo con la expresión «época colonial» de dar por supuesto que los procesos de conquista se consolidan y completan durante el siglo XVI, y esto no es necesariamente así. Hasta finales del siglo XVIII las villas colonizadoras de la frontera norte de Nueva España fueron atacadas en reiteradas oportunidades por poblaciones indígenas hostiles (188). Este es el caso también del denominado «Flandes Indiano», es decir, de la guerra contra los araucanos en el Sur de Chile que realmente concluyó bien entrado el siglo XIX. Además, los conflictos con indígenas estallaban habitualmente en diferentes regiones de América, en algunas oportunidades precisamente como consecuencia de la confiscación de tierras que involucraba el traslado de una ciudad (389).

A lo largo de los siglos XVI y XVII, ciudades como San Luís en Nueva España, Comayagua en Honduras, La Concepción del Bermejo en Argentina, Santa Cruz en Bolivia o La Imperial en Chile fueron abandonadas como resultado de la amenaza indígena (179-191). Cabe agregar que a este peligro de un posible ataque de los nativos se sumó, desde la segunda mitad del siglo XVI, el problema de los saqueos piratas, circunstancia que explica un número importante de traslados de ciudades desde la costa a zonas del interior, principalmente en el sur de México y en Centroamérica.

Sin embargo, pese a la existencia de esta serie de hechos objetivos que podían justificar el cambio de los emplazamientos urbanos, las sociedades coloniales hispanoamericanas enfrentaron de un modo especialmente traumático la decisión del traslado, máxime cuando habían transcurrido muchos años desde la fundación de la ciudad. En los debates sobre el traslado se producían enormes tensiones en el interior de la comunidad que delataban la precariedad del orden jurídico y político que regía a la ciudad, amenazando con la posibilidad cierta de que las discusiones degeneraran en un conflicto abierto y explícito (255).

Según Musset, habitualmente se enfrentaban dos lógicas: la de los vivos y la de los muertos. La lógica de los vivos era la de los partidarios del desplazamiento, deseosos de garantizar una continuidad y permanencia de la ciudad a partir de su desarrollo sobre nuevas bases. La lógica de los muertos, en cambio, era la de los adversarios del traslado, para quienes el trabajo y la vida de sus ancestros, la memoria de sus actos y la presencia física o espiritual de sus tumbas convertían el suelo de la ciudad en algo sagrado (266). En este contexto, la ausencia de un frente común por parte de la Iglesia, incrementaba las tensiones en juego porque cada sector se atribuía la expresión más adecuada de la ortodoxia católica (269).

Ciertamente, los debates y los argumentos que se esgrimían a favor o en contra del traslado podían ocultar otros intereses y especulaciones de índole económica que estaban comprometidas en la permanencia de la ciudad o en su eventual desplazamiento. Pero dichas discusiones sobre todo ponían de manifiesto que para sus habitantes la ciudad era algo más que una mera acumulación de estructuras y bienes materiales. De hecho, lo que la fragilidad de las construcciones venía a mostrar era el carácter ficticio de la propia unidad de la comunidad. Las sociedades coloniales eran tan vulnerables como precarias y volátiles eran sus edificaciones urbanas.

Por este motivo, los proyectos de traslado fueron situaciones límite que desnudaron la realidad de las ciudades, mostrando una sociedad dividida y segmentada por intereses difícilmente armonizables: indios y españoles, criollos y peninsulares, ricos y pobres, ciudadanos y campesinos, clérigos y laicos, etcétera (246). Aunque por encima de todas estas divisiones se encontraba la oposición decisiva entre la Corona o sus representantes y las poblaciones criollas. Algunas veces había que convencer al propio Rey de la necesidad del traslado y en otras ocasiones de lo inconveniente del mismo, utilizando argumentos que perfectamente podrían considerarse como prefiguraciones importantes de una conciencia criolla que comenzaba a reivindicar una identidad local (283). Un buen ejemplo de esto último es la pertinaz resistencia de algunos criollos mexicanos al intento de traslado de Ciudad de México, por parte de la Corona, como consecuencia de la gran inundación del año 1629 (284-297). Aquello que para la Corona, analizado desde la distancia, era la solución a un problema técnico y financiero, para un número importante de los habitantes de México era la expresión de un fracaso colectivo altamente simbólico para sus proyectos y modos de vida.

Fragilidad y utopía

En suma, la idea de la «tabula rasa» como forma de caracterizar la instancia fundacional de la ciudad hispanoamericana no nos parece satisfactoria para describir la complejidad del proceso de diseño y construcción de la red urbana colonial en el Nuevo Mundo. Los conquistadores enfrentaron a su llegada a América una acumulación de circunstancias excepcionales y radicalmente nuevas para las cuales no disponían de marcos conceptuales ni de herramientas técnicas que fuesen capaces de ofrecer soluciones eficientes. Nunca fue posible intervenir el espacio, como si éste no impusiera sus propias determinaciones, y no fue posible hacerlo desde una supuesta racionalidad ideal desprovista de creencias y costumbres ancestrales, temores y necesidades emocionales.

En este sentido, puede afirmarse también que la ciudad colonial no obedece a la materialización de un urbanismo utópico. En primer lugar, desde el punto de vista del diseño original de los principales núcleos urbanos americanos. Como ya hemos apuntado, el utopismo renacentista proponía una ciudad ideal cerrada dentro de un perímetro amurallado, un recinto que se asemejaba a una fortaleza. Este aislamiento del exterior



puede observarse en el modelo urbanístico de la Sforzinda de Filarete o, expresado en términos literarios, en las obras posteriores de Moro o Campanella.

La Ciudad del Sol de Campanella, por ejemplo, se encuentra dividida en siete círculos con cuatro puertas dirigidas a los puntos cardinales en cada uno de ellos. Si alguien quisiera entrar en la ciudad, tendría que ser capaz de atravesar cada uno de los círculos con sus correspondientes fosos, en una especie de sistema de dificultad creciente (Campanella, 1980: 143-144). Evidentemente, la imposibilidad de acceso a la Ciudad del Sol expresa la distancia abismal que existiría entre la urbe ideal y el mundo real, pero al mismo tiempo indica que el espacio utópico debe plegarse sobre sí mismo puesto que encarna la consumación de todas las aspiraciones y los proyectos humanos. No es posible entrar en la Ciudad del Sol, así como tampoco tiene sentido salir de ella.

Por el contrario, las ciudades coloniales de la primera mitad del siglo XVI no se construyen como núcleos fortificados, sino que están completamente abiertas al exterior. Anteriormente hemos reflexionado sobre la importancia que tendría el tipo de enfrentamiento con los indígenas para la elección de este modelo, pero quizás también haya que considerar que esta apertura pone de manifiesto una relación distinta con la naturaleza. En las ciudades utópicas, precisamente porque son el resultado de un «libre vuelo de la imaginación», toda expresión de la naturaleza se ve depurada.⁵ Los deseos e intereses individuales se subsumen en el imperativo del bien común, el devenir y la contingencia desaparecen como resultado de un ordenamiento administrativo perfecto y la incertidumbre deja su lugar al gobierno infalible del conocimiento. Frente a todo esto, la ciudad colonial parece ser más bien un artefacto expuesto constantemente a una naturaleza desconocida e ingobernable, un aparato que ha sido incapaz de convertir a la naturaleza en una potencia exterior o en un elemento sometido a su dominio.

Indudablemente hay varios aspectos que la ciudad colonial comparte con el relato de las ciudades ideales como por ejemplo el trazado de calles largas y rectilíneas o una cierta universalización del plano urbanístico. No hay que olvidar que en la isla Utopía era suficiente con conocer una de sus ciudades (Amaurota) para conocerlas todas, pues en tal medida resultaban semejantes entre sí. Como hemos analizado, algo similar ocurre con la red urbana colonial del Nuevo Mundo donde la traza cuadrangular se reproduce insistentemente. Sin embargo, en este punto, puede advertirse más bien una influencia de la realidad de las ciudades hispanoamericanas sobre lo utópico que el proceso inverso⁶.

⁵ No pretendemos con esto afirmar que la estructura de la utopía urbana se limita a una mera expresión de la imaginación o la fantasía. Una cosa es que la utopía se escriba con el poder de la imaginación y que, por lo tanto, ella tenga la capacidad de doblegar, trastocar o reinventar lo dado natural; y otro asunto muy distinto es la fuerza del relato utópico para penetrar la realidad e incluso orientar algún tipo de praxis.

⁶ Erwin Walter Palm ofrece un interesante ejemplo respecto a esta sobredeterminación de las ciudades utópicas por parte de las ciudades americanas. Se trata del esquema de ciudad ideal formulado por Albrecht Dürer en 1527 en su *Tratado de fortificación*. Según Palm (1951), este proyecto de ciudad ideal habría estado decisivamente influenciado por la publicación en 1524 en Nuremberg de las cartas segunda y tercera de Cortés junto con el plano de la ciudad de Tenochtitlan. Nuestra tesis, entonces, puede resumirse en la idea de que la ciudad utópica es una consecuencia de la conquista y urbanización americana, y no un factor decisivo de su contexto.

Recordemos que Rafael Hitlodeo, personaje central del relato utópico de Moro, supuestamente era un explorador que se separó de Vespuccio durante el viaje de éste a las Indias, arribando a la isla de Utopía.

En cualquier caso, en nuestra opinión, uno de los principales argumentos que desmienten la existencia de una relación esencial entre ciudades coloniales y utopismo, lo ofrece el planteamiento de Musset acerca de las ciudades nómades. Como es lógico, la destrucción de una ciudad y su eventual traslado representaba una oportunidad extraordinaria para que arquitectos y urbanistas modificaran sus esquemas y modelos, se liberaran de las restricciones impuestas por ideas inadecuadas, formularan nuevas alternativas y tuvieran por fin la ocasión de «trazar *ex nihilo* las grandes líneas de una ciudad ideal» (Musset, 2011: 407). No obstante, este utopismo nunca tuvo lugar en el contexto de los desplazamientos de las ciudades hispanoamericanas. Los urbanistas y arquitectos se vieron compelidos a respetar y reproducir las realidades urbanas y sociales que ya se habían establecido en el territorio americano.⁷

En efecto, hay un enorme inmovilismo de los planos urbanos y un conservadurismo de los diseños que no puede atribuirse al empeño de la Corona ni a su supuesto control férreo del espacio iberoamericano, sino a la resistencia de los habitantes de las ciudades que afrontaban el infortunio del traslado (430). El desplazamiento de la ciudad representaba una amenaza para la estabilidad de la comunidad que veía incrementada su percepción de inseguridad y precariedad. Por lo tanto, cualquier cambio añadido a esta situación, por ejemplo la transformación sustantiva del plano urbanístico, solamente podía ser acogido como el germen de nuevas inquietudes. Esto explicaría que las elites locales rechazaran las modificaciones radicales de la ciudad original, con el propósito de preservar y garantizar los frágiles equilibrios internos de la sociedad colonial (434).

Musset presenta un interesante caso que ilustra cómo hasta finales del siglo XVIII, los principios básicos establecidos por la ciudad colonial, y explicitados en las ordenanzas de 1573, continuaban determinando significativamente el paisaje urbano. Se trata del traslado de la ciudad de San Pedro de Riobamba en Ecuador, como consecuencia del terremoto que la destruye en 1797. Enfrentados a la posibilidad de planificar el diseño de una nueva urbe desde cero, la Audiencia de Quito eligió al español Bernardo Darquea para trazar el plano de la futura ciudad. Darquea había sido un colaborador en España de Pablo de Olavide en el establecimiento de las nuevas poblaciones de Sierra Morena hacia el año 1770, verdadero proyecto biopolítico que aspiraba a la construcción de una sociedad modelo que obedeciera a los principios reformistas ilustrados de producción maquinica, rendimiento eficiente y aprovechamiento útil de los individuos (Vázquez, 2009: 43- 53).

⁷ En tal sentido, el proceso urbanístico colonial tiene mucho más de repetición que de radical novedad. La vulnerabilidad y precariedad de la experiencia colonizadora refuerzan los mecanismos de reproducción de los discursos y las prácticas ya conocidas por parte de los españoles (ideas sobre la construcción de ciudades, nociones jurídicas, principios religiosos, etcétera), así como el deseo de pertenencia a una identidad común que aporta desde la distancia la Corona.

El proyecto de la nueva ciudad de Riobamba que Darquea sometió a la consideración de las autoridades era un plano radio-concéntrico en un perímetro cuadrado que prescindía casi por completo de ángulos rectos (Musset, 2011:434), un modelo que se alejaba radicalmente del esquema en cuadrícula de la ciudad original. La propuesta no permitía encontrar ningún tipo de equivalencias entre la antigua distribución con su segmentación social y sus jerarquías expresadas en el espacio urbano y la futura ciudad organizada como una urbe ideal. El proyecto de Darquea, como era lógico esperar, fue rechazado con el argumento de que ponía en riesgo la estabilidad social, política y moral de la ciudad (436). En 1799 comenzaron los trabajos de construcción del nuevo San Pedro de Riobamba de acuerdo al modelo de tablero clásico de la época colonial.

Epílogo

La multiplicidad de traslados de las ciudades hispanoamericanas pone de manifiesto la fragilidad del proceso urbanístico en el Nuevo Mundo, pero también la persistencia de los colonizadores en seguir aferrados al modelo de la ciudad como único medio para enfrentar la contingencia. Sin embargo, dicho fenómeno se corresponde con un contexto mucho más amplio y complejo: la existencia de una sociedad vulnerable que pretendía consolidarse en un territorio saturado de condicionantes previos y de rasgos desconcertantes que interpelaban radicalmente las formas de saber y las representaciones de las que disponían los colonizadores.⁸

Todo esto, como se comprenderá, problematiza el valor de algunos relatos sobre la ciudad colonial que ha utilizado el pensamiento latinoamericano, como la imagen de una urbe planificada racional y geoméricamente o la figura de una ciudad ideal que se edificaría a partir de la violencia que implica definir el territorio colonizado como un espacio immaculado. Todas estas expresiones simbólicas han servido para apuntalar una interpretación de la historia que denuncia el poder colonial de la modernidad europea, una lectura de nuestro pasado que atraviesa y fundamenta algunas apuestas teóricas decisivas como el programa de la liberación o el giro decolonial.

De hecho, los proyectos de la filosofía de la liberación o la descolonización latinoamericana se han formulado en unos términos que los hacen completamente dependientes de una idea de la historia que establece la existencia de un poder hegemónico, totalizante y excluyente, y su continuidad desde el pasado colonial hispánico hasta nuestro presente. En este sentido, descubrir la profunda contingencia que define uno de los aspectos clave de la colonización hispánica, esto es el urbanismo, sugiere la necesidad de explorar otras aproximaciones en el

⁸ En tal sentido, este estudio sobre la ciudad colonial americana debería ser solamente un primer episodio de un trabajo más amplio que analice otros dispositivos de la colonización española, como por ejemplo: la evangelización, el discurso de la limpieza de sangre, la construcción simbólica del indígena, etcétera. En todos estos contextos cabría evaluar la hipótesis aquí expuesta: la naturaleza contingente y fallida del poder imperial hispánico.

estudio de las relaciones culturales e históricas entre Europa y América.⁹ La ciudad colonial fue el resultado de una serie de hechos sobrevenidos que demuestran una y otra vez que el poder colonizador se encontraba completamente condicionado por las realidades concretas que imponía el lugar y por las prácticas específicas tanto de castellanos como de indígenas. En cierto sentido, la ciudad colonial estuvo siempre construyéndose y deshaciéndose como si cumpliera el ciclo condenatorio de Sísifo. Quizás ahí, en esa precariedad que desmiente la naturaleza fundacional de un poder omnímodo, unilateral e imperecedero, esté el rastro que deba seguirse para alcanzar una mayor inteligibilidad de los actuales paisajes urbanos latinoamericanos, sometidos a nuevas formas de inestabilidad y fragmentación.

Recibido: 23 junio 2016

Aceptado: 2 septiembre 2016

BIBLIOGRAFÍA

CALVO, Thomas (1995): *L'Amérique ibérique de 1570 à 1910*. París, Nathan.

⁹ Como ya señalamos, se contraponen aquí dos modelos de trabajo historiográfico. La filosofía de la liberación y la apuesta decolonial dependen de un concepto totalizante de la historia que establece la existencia de una única lógica colonial (violencia simbólica del colonizador, *ratio* eurocéntrica, colonialidad del poder, etcétera) que emerge en el siglo XVI hasta llegar al presente y que atraviesa diversos estratos de la realidad social: la subjetividad, la construcción del conocimiento, las relaciones sociales, las prácticas institucionales y las dinámicas geopolíticas. Por nuestra parte, siguiendo las herramientas de la arqueogenealogía foucaultiana, apostamos por un estudio de las prácticas en sus contextos específicos que permita desentrañar lógicas estrictamente delimitadas, las cuales pueden pertenecer tanto a un nivel micro, meso o macro-político sin que ello involucre la existencia de una racionalidad global y unívoca que las conecte. Desde la perspectiva de los supuestos de la contextualización historiográfica y en atención al caso específico de la ciudad colonial, el primer modelo minimiza todos los aspectos que configuran un contexto (racionalidades, creencias, experiencias) e intenta subrayar el carácter radicalmente novedoso del *acontecimiento*. De este modo, en la génesis del urbanismo colonial, se estaría introduciendo un sentido original que no puede ser explicado por nada previo ni por ningún contexto. Se trataría de la producción del *ego conquiro* y de la instauración del poder totalitario de la razón moderna, algo que se visibilizaría en el diseño utópico y geométrico de la ciudad americana del siglo XVI. Por el contrario, para nosotros la ciudad colonial es un dispositivo particular que obedece a una serie de racionalidades coyunturales que se combinan en él y que intentan responder a los desafíos que impone una realidad compleja. Nos interesa qué es lo que ha hecho posible la emergencia de la ciudad colonial y su particular precariedad, en el entendido de que solamente de esta forma podemos esclarecer el horizonte necesariamente limitado de lo que dicho acontecimiento supuso para el futuro (por ejemplo: la apertura del utopismo). Como afirma Jay, en su artículo «Historical explanation and the event: Reflections on the limits of contextualization» (2011), los eventos que pueden calificarse de acontecimientos son más bien raros y difíciles de identificar. Ciertamente, un enfoque contextual tendría que estar atento a la irrupción de lo que sería la pura posibilidad en la historia, pero también tiene que operar con precaución frente a la *invención del acontecimiento* que oculta una *trascendentalización* del pasado y una justificación ideológica útil para el presente.

CAMPANELLA, Tommaso (1980): *La ciudad del sol*, en: *Utopías del renacimiento*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

CASTRO-GÓMEZ, Santiago (2005): *La poscolonialidad explicada a los niños*. Popayán, Editorial Universidad del Cauca.

DUSSEL, Enrique (1994): *1492: El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del «mito de la Modernidad»*, La Paz, Plural.

GROSGUÉL, Ramón (2007): «Descolonizando los universalismos occidentales: el pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los Zapatistas», en: CASTRO-GÓMEZ, Santiago; GROSGUÉL, Ramón (Eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del hombre editores.

HIPÓCRATES (1997). *Tratado de los aires, las aguas y los lugares*. Madrid, Gredos.

JAY, Martin (2011). «Historical explanation and the event: Reflections on the limits of contextualization», en: *New Literary History*. Volume 42, Number 4, Autumn, pp. 557-571.

LUCENA GIRALDO, Manuel (2006): *A los cuatro vientos. Las ciudades de la América Hispánica*. Madrid, Marcial Pons.

MUSSET, Alain (2011): *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. México, Fondo de Cultura Económica.

PALM, Erwin Walter (1951): «Tenochtitlan y la ciudad ideal de Dürer». *Journal de la Société des Américanistes*, 40, pp. 59-66.

RAMA, Ángel (2009): *La ciudad letrada*. Madrid, Fineo.

RAMÓN, Armando de (2000): *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*. Santiago de Chile, Editorial Sudamericana.

SETA, Cesare de (2002). *La ciudad europea del siglo XV al XX*. Madrid, Istmo.

TERÁN, Fernando de (Coord.) (1989): *La ciudad hispanoamericana, el sueño de un orden*. Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco (2009): *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España, 1600-1940*. Madrid, Akal.

